

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2018-264** *Resolución de delegación de atribuciones en concejala.*

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el que el Alcalde puede efectuar delegaciones,

### RESUELVO

Primero.- Delegar la siguiente atribución en la concejala que a continuación se detalla:

— Concejalía de Hacienda: Dña. M<sup>a</sup> Elena Coterillo Mier.

La presente delegación sirve para dirigir los servicios correspondientes pero la misma no incluye la capacidad para dictar actos resolutorios.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 4 de enero de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

Ante mí, la secretaria,

Carmen I. Núñez Gutiérrez.

2018/264